

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 20-UBA/15**

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 02/15**

**Anexo I a la Disposición UOA N° 20/15  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 02/15.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UBA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DSG: Departamento de Servicios Generales del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 4764.

**2. GENERALIDADES.**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 y modificatorias reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Licitación Pública N° 02/15 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores para botellones y dispensadores tipo "de red", con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/15 asciende a la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta (\$1.641.850,00) IVA incluido.

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.**

M. P. F. D. C. y G.
CP
CV
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.T. 9900-3950  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla al expediente por el que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de contestar aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley N° 2095 y modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página <http://www.buenosairescompras.gob.ar/>

## **8. RENGLONES A COTIZAR**

**Renglón N° 1:** Servicio de suministro de hasta un máximo de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (25.200) botellones de agua potable de 20 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

**Renglón N° 2:** Servicio de suministro de hasta un máximo de MIL SETECIENTOS (1.700) botellones de agua potable de 12 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

**Renglón N° 3:** Locación de hasta un máximo de treinta (30) dispensadores tipo "de red" (frío-calor) por doce (12) meses.

## **9. ESPECIFICACIONES**

### **9.1. Modalidad de Contratación**

La contratación se hará bajo la modalidad de "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2095 y modificatorias. De esta manera, durante el plazo contractual se requerirá mensualmente la provisión de las cantidades de botellones de agua que el MPF entienda necesarias, al precio unitario adjudicado, hasta alcanzar el límite fijado en la orden de compra durante el plazo de contratación.

Efectuado el requerimiento de provisión, el adjudicatario deberá hacer entrega de dicha provisión dentro de los 5 (cinco) días de efectuada.

La emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización a favor del adjudicatario.

### **9.2. Dispensadores**

La firma adjudicataria deberá proveer e instalar durante la vigencia del contrato, dispensadores de agua frío/calor ya sean para bidones o para los denominados "de red", en la cantidad que requieran las distintas dependencias del Ministerio Público, todas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inicialmente el adjudicatario deberá entregar en los edificios mencionados en el punto 9.6, conforme se le indique, ciento noventa (190) dispensadores frío-calor para bidones –**en comodato**- y veinte (20) dispensadores de los denominados "de red", pudiendo adecuarse eventualmente, en más, las cantidades de dispensadores a requerimiento del MPF.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 02/15**

Asimismo, se deberá proveer el mantenimiento y eventual reparación de dichos equipos. En caso de sufrir roturas o desperfectos los dispensadores en servicio, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de haberse realizado el reclamo formal por parte del MPF al teléfono o dirección de correo electrónico oficial que el adjudicatario denuncie en su oferta a tal efecto, o la que en el futuro sea informada por el adjudicatario.

De manera **trimestral**, la empresa deberá realizar un **control y limpieza completa de cada dispenser**, de manera de garantizar la higiene y el buen estado del agua a consumir, los conductos, depósitos y canillas en el artefacto dispensador. Para dar la conformidad al servicio en el trimestre que corresponda la mencionada tarea, se deberá adjuntar un remito separado con el detalle del servicio y el lugar donde se ejecutó.

### 9.3. Características del Agua

Con la denominación de agua potable se entiende, según el artículo 982 del Código Alimentario Argentino, la que es apta para la alimentación y el uso doméstico. No deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.

### 9.4. Declaración Jurada

La oferta deberá ser acompañada de una declaración jurada donde se manifieste que, a requerimiento de las distintas dependencias del Ministerio Público, se presentará el análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua provista en cuestión, dentro de las setenta y dos (72) horas de requerido, en un organismo a satisfacción del MP.

### 9.5. Análisis Bacteriológico

Las distintas dependencias del Ministerio Público se reservan el derecho de efectuar un análisis bacteriológico del agua entregada, en la Agencia de Protección Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público -o dependencia que en el futuro la reemplace- del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 9.6. Lugares de Entrega de los Botellones e Instalación de Dispensadores. Envases

La entrega de los botellones y la instalación de los dispensadores se efectuarán en los domicilios que a continuación se detallan previa coordinación con las distintas dependencias del Ministerio Público, todas de la C.A.B.A. a través del Departamento de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal y con el responsable de cada dependencia, pudiéndose incluir posteriormente otras dependencias de dichos ministerios ubicadas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- TUYÚ 82.
- J.L. SUAREZ 5088.
- B.MITRE 1735.
- CABILDO 3067
- GUZMÁN 396. PB.
- MAGALLANES 1269.
- ZAVALITA 425.
- PASEO COLON 1333
- COMBATE DE LOS POZOS 155
- ALSINA 1826
- FLORIDA 19

M. P. F. D. C. y C.
CP
CV
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

- CORONEL CARDENAS 2707/15
- AV. ALTE BROWN 1250
- AV. VARELA 3301/09

Cada edificio tendrá un responsable como contacto a la empresa adjudicada, el cual será informado por el Departamento de Servicios Generales del MPF.

Cada dependencia deberá tener un representante a designar del Ministerio Público, quien deberá enviar mensualmente por correo electrónico al Departamento de Servicios Generales del MPF, copia de los remitos de los botellones entregados en cada edificio en donde se expresen las cantidades de bidones entregados en dicho período.

Los gastos que demanden el flete y la descarga, como la estiba de los botellones en los depósitos que se asignen, correrán por cuenta del adjudicatario.

Los envases de los botellones usados, se irán devolviendo contra la entrega de botellones llenos. A la finalización del período contractual se procederá a la devolución de todos los envases existentes en el edificio que se haya entregado durante la prestación del servicio la adjudicataria, como así también de los dispensadores entregados.

**El precio de los envases cotizados conforme el punto 10 del presente Pliego, es únicamente a los efectos de referencia en caso de pérdida o rotura por culpa de las distintas dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.**

#### **9.7. Plazo de Contratación**

La prestación del servicio tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir del primer día hábil posterior a la firma de la orden de compra. Si a requerimiento de las distintas dependencias del Ministerio Público, la entrega e instalación de los dispensadores y botellones se efectuara con posterioridad a dicha fecha, el adjudicatario deberá realizar la entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio dentro de los 5 días de efectuado el requerimiento en tal sentido por las distintas dependencias.

#### **9.8. Prórroga Plazo de Contratación**

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del MPF, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2095 y sus modificatorias. La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dichas dependencias y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

#### **9.9. RECEPCIÓN PROVISORIA.**

Verificada la prestación de los servicios o, en su caso, la provisión de los bienes, el Departamento de Servicios Generales del MPF prestará su conformidad y lo informará de forma fehaciente a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF (CoReBYS) dentro del plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la recepción de los correspondientes remitos.

#### **9.10. RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF una vez efectuada la conformidad del punto precedente, y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

#### **10. FORMA DE COTIZACIÓN**

Las propuestas económicas para el renglón N° 1 deberán ser formuladas en números y en pesos, conforme el siguiente detalle:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 02/15**

**10.1. Precio unitario** por botellón de agua potable de veinte (20) litros.

**10.2. Precio unitario** por botellón de agua potable de doce (12) litros.

**10.3 Precio unitario** de locación mensual por dispenser tipo "de red" y precio de locación mensual por treinta (30) dispensers tipo "de red".

**10.4 Precio total**, considerando el máximo de botellones a adquirir y de dispenser tipo "de red" a proveer.

*Asimismo, de manera separada, se deberá cotizar el valor unitario de los envases de 20 y 12 litros de agua, a los efectos del último párrafo del Punto 9.6 in fine del presente Pliego.*

**11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2015, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10º C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 02/15, Actuación Interna N° 30-00014563 - Fecha y hora de apertura".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como Anexo II se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas.

En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

M.P.F. D.C.yC.
CP
CV
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

- d) Cotización del valor unitario de referencia del envase de 12 litros y de 20 litros de agua, en caso de pérdida o rotura por culpa del organismo licitante (**Punto 9.6**)
- e) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 13** del presente pliego.
- f) En caso de tratarse de personas de existencia ideal, contrato constitutivo, estatuto vigente y la documentación que acredite la personería del firmante.
- g) La declaración jurada prevista en el **punto 9.4** del presente PCP.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

## **12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El MPF se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes y/o servicios cotizados.

## **13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095 y modificatorias, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

## **14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes / servicios adquiridos. Atento lo señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

## **15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

## **16. APERTURA DE LAS OFERTAS**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 02/15**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **7 de mayo de 2015 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

**18. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará a un único oferente.

**19. PRESENTACION DE LAS IMPUGNACIONES**

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

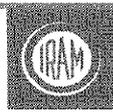
El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

**20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y modificatorias y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

M.P.F. D.C.yG.
CP
CV
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

En caso que el adjudicatario no integre la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación decidida en el marco de la presente contratación.

## **21. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MPF podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y modificatorias, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados objeto de la presente licitación.

Sin perjuicio de lo expuesto, dichas dependencias podrán en cualquier momento rescindir parcialmente la presente contratación debiendo notificar dicha decisión al adjudicatario con una antelación no menor a quince (15) días corridos.

## **22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

## **23. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 y modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

## **24. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 02/15**

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**25. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

**26. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**27. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

M. P. F. D. C. y C.
CP
CV
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.1. 5000-3050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 02/15

Anexo II a la Disposición UOA N° 20/15

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 02/15	Actuación Interna N° 30-00014563
Apertura de ofertas: 07/05/2015 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A..

Reglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario	Precio total	
1	25.200	Suministro de botellones de agua potable de 20 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP			
2	1.700	Suministro de botellones de agua potable de 12 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP			
TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 y 2					
Reglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario mensual	Precio total mensual	Precio total por 12 meses
3	30	Locación de dispensadores tipo "de red" (frío-calor), conforme puntos 8 y 9 del PCP			
TOTAL COTIZADO RENGLON 3					
TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 + 2 + 3					
Valor unitario de referencia del envase de 20 litros (9.6 y 10 PCP)					
Valor unitario de referencia del envase de 12 litros (9.6 y 10 PCP)					

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 - 10° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

M. P. F. D. C. y C.
CP
CV
ED



GESTIÓN DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

**RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 07/05/2015**

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@usbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@usbaires.gov.ar)

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 y modificatorias, reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 02/15**

**Anexo III a la Disposición UOA N° 20/15**

**MODELO DE PUBLICACIÓN**

**Disposición UOA N° 20/15**

Actuación Interna N° 30-00014563.  
 Licitación Pública N° 02/15.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública N° 02/15 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores para botellones y dispensadores tipo "de red", con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbares.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbares.gov.ar) o en la página de Internet <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PUBLICO FISCAL sito en la Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

**VALOR DEL PLIEGO:** gratuito.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 07 de mayo de 2015 en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de mayo de 2015, a las 11:15 horas.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/15 asciende a la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta (\$1.641.850,00) IVA incluido.

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

M.P.F. D.C.yG.
CP
CV
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
IRAM  
R1 9000-3050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

María Verónica Broilo  
Unidad Operativa de Adquisiciones  
Fiscalía General  
Ministerio Público Fiscal.

**Inicio: 27/04/2015**

**Vence: 28/04/2015**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 02/15**

**Anexo IV Disposición UOA N° 20/15**

**MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

Buenos Aires, de XXXXXXXXX de 2015.

Actuación Interna N° 30-00014563.

INVITACIÓN N° /15

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 02/15, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública N° 02/15 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores para botellones y dispensadores tipo "de red", con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 07/05/2015.

M.P.F. D.C.Y.C.
CP
CV
ED



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 5009-5050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(LP.CC)V09

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 20-UOA/15 (continuación)**

**LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 7 de mayo de 2015 a las 11:15 hs.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**FIN DEL ANEXO**